



Resolución N° 5

Buenos Aires, 22 de enero de 2021

VISTO el Expediente N° 8/2021, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 y la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 18 de enero de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 27.591 se aprobó la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

Que asimismo, a través del dictado de la Decisión Administrativa N° 4/2021 se procedió a la distribución de créditos del Programa TREINTA Y SEIS (36) del Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN manifestó la necesidad de realizar una modificación presupuestaria redistribuyendo créditos en los incisos 1 y 5, y entre los incisos 2,3 y 4, del presupuesto de gastos del Programa TREINTA Y SEIS (36) del Organismo aprobado en el presente ejercicio por Ley N° 27.591 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 4/2021, principalmente a los efectos de compensar presupuestariamente gastos de las partidas vinculadas a servicios técnicos y profesionales, alquileres, servicios de internet, así como servicio de limpieza entre otras necesidades de gestión de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que en este sentido la máxima autoridad de la Defensoría del Público organismo actuante en el ámbito de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, se encuentra facultada para realizar adecuaciones internas al



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 5

presupuesto aprobado y/o vigente siempre que no impliquen ampliaciones del crédito total otorgado en el presente ejercicio.

Que el funcionamiento de la Defensoría se encuentra garantizado con recursos financieros de afectación específica asignados por el artículo 97 inc. e) de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia la medida a fin de garantizar el funcionamiento operativo de esta Defensoría del Público.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 562 de fecha 24 de junio de 2020.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, de la Jurisdicción 01 – PODER LEGISLATIVO NACIONAL, Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) – DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente Artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 5

Fdo. : Miriam L. Lewin

Titular

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 5



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Resolución N° 5

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2021								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Administración Central								
Jurisdicción	:	1 Poder Legislativo Nacional						
Sub-Jurisdicción	:	0						
Programa	:	36 Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual						
Sub-Programa	:	0						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
13							Recursos con Afectación Específica	0
		21					Gastos Corrientes	1.750.000
			1				Gastos en Personal	0
				1			Personal Permanente	-12.358.352
					1		Retribución del Cargo	-17.680.232
					3		Retribuciones que no hacen al Cargo	12.566.000
					4		Sueldo Anual Complementario	323.745
					6		Contribuciones Patronales	-7.567.865
				2			Personal Temporario	11.896.278
					1		Retribuciones del Cargo	6.806.327
					2		Retribuciones que no hacen al Cargo	2.049.265
					3		Sueldo Anual Complementario	737.966
					5		Contribuciones Patronales	2.302.720
				5			Asistencia Social al Personal	462.074
					1		Seguros de Riesgo de Trabajo	-74.935
					9		Otras Asistencias Sociales al Personal	537.009
			2				Bienes de Consumo	-1.500.000
				1			Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	-100.000
					1		Alimentos para Personas	-100.000
				3			Productos de Papel, Cartón e Impresos	-200.000
					1		Papel de Escritorio y Cartón	-200.000
				9			Otros Bienes de Consumo	-1.200.000
					2		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-600.000
					6		Repuestos y Accesorios	-500.000
					9		Otros N.E.P.	-100.000
			3				Servicios No Personales	3.250.000
				1			Servicios Básicos	-1.000.000
					1		Energía Eléctrica	-500.000
					4		Teléfonos, Télex y Telefax	-500.000
				2			Alquileres y Derechos	850.000
					1		Alquiler de Edificios y Locales	850.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.737.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-63.000
					2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-400.000
					5		Limpieza, Aseo y Fumigación	2.200.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	2.683.000
					1		Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad	3.450.000
					4		Contabilidad y Auditoría	-200.000
					5		De Capacitación	293.000
					6		De Informática y Sistemas Computarizados	-800.000
					7		De Turismo	-100.000
					9		Otros N.E.P.	40.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	1.080.000
					1		Transporte	-1.000.000
					6		Internet	2.080.000

Resolución N° 5

PRESUPUESTO 2021								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Administración Central								
Jurisdicción	:	1	Poder Legislativo Nacional					
Sub-Jurisdicción	:	0						
Programa	:	36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual					
Sub-Programa	:	0						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
				6			Publicidad y Propaganda	-500.000
				7			Pasajes y Viáticos	-500.000
					1		Pasajes	-500.000
				9			Otros Servicios	-1.100.000
					3		Servicios de Vigilancia	-900.000
					5		Pasantías	-100.000
					9		Otros N.E.P.	-100.000
			5				Transferencias	0
				1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	-500.000
					7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	-500.000
						9999	Sin discriminar	-500.000
				6			Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
					1		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	500.000
						849	Otras Universidades no especificadas	500.000
		22					Gastos de Capital	-1.750.000
			4				Bienes de Uso	-1.750.000
				3			Maquinaria y Equipo	-1.750.000
					5		Equipo Educacional y Recreativo	700.000
					7		Equipo de Oficina y Muebles	-2.450.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0